

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE CONTENIDOS E-LEARNING PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA  
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID**

**PEC 472/221/2022**

**ÍNDICE**

<b>1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. HOMOLOGACIÓN POR LOTES .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONTENIDOS FORMATIVOS .....</b>	<b>5</b>
<b>4. FACULTADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA CÁMARA .....</b>	<b>5</b>
<b>ANEXO I .....</b>	<b>7</b>

## 1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento de contratación tiene por objeto la **homologación de proveedores de contenidos formativos elearning en el marco de los Programas que desarrolle la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (en adelante, la CÁMARA) financiados total o parcialmente con fondos públicos**, de conformidad con los lotes establecidos en el apartado segundo del presente Pliego, los cuales habrán de adaptarse a la plataforma virtual y a las necesidades formativas de la CÁMARA, así como a los requerimientos derivados de dichos Programas.

A los efectos del presente procedimiento de contratación, por contenidos formativos se entenderá el conjunto de materiales y contenidos didácticos correspondientes a cada una de las acciones, tanto de la parte teórica como de la parte práctica.

Los licitadores presentarán sus propuestas de conformidad con lo previsto en este Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 2. HOMOLOGACIÓN POR LOTES

La homologación estará compuesta por los lotes descritos a continuación. Los licitadores podrán optar a uno o varios o todos los lotes.

Los lotes señalados a continuación contienen una serie de temáticas o materias o sectores de carácter enunciativo y no limitativo ni excluyente.

**LOTE 1 “ÁREA COMERCIAL, MARKETING Y VENTAS”:** Contenidos formativos e-learning correspondientes a Cursos monográficos y/o estandarizados y/o Certificados de Profesionalidad , de las siguientes materias/temáticas, que se señalan a modo ejemplificativo:

- ✓ Comercio internacional
- ✓ Comercial
- ✓ Marketing
- ✓ Ventas
- ✓ Comunicación

**LOTE 2 “ÁREA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y FINANZAS”:** Contenidos formativos e-learning correspondientes a Cursos monográficos y/o estandarizados y/o Certificados de Profesionalidad, de las siguientes materias/temáticas, que se señalan a modo ejemplificativo:

- ✓ Contabilidad
- ✓ Finanzas
- ✓ Área legal
- ✓ Administración y Gestión Empresarial
- ✓ Metodologías de Gestión de Proyectos y Procesos
- ✓ Calidad, Energía y Medio Ambiente
- ✓ Habilidades Directivas
- ✓ Recursos Humanos

**LOTE 3 “ÁREA DE IDIOMAS”:** Contenidos formativos e-learning correspondientes a Cursos monográficos y/o estandarizados y/o Certificados de Profesionalidad, de los siguientes idiomas, que se señalan a modo ejemplificativo:

- ✓ Español
- ✓ Inglés
- ✓ Francés
- ✓ Alemán
- ✓ Árabe
- ✓ Chino

**LOTE 4 “ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS”:** Contenidos formativos e-learning correspondientes a Cursos monográficos y/o estandarizados y/o Certificados de Profesionalidad de las siguientes materias/temáticas, que se señalan a modo ejemplificativo:

- ✓ Economía digital
- ✓ Tecnología de la información
- ✓ Informática de usuario
- ✓ Programación

**LOTE 5 “AREAS POR SECTORES”:** Contenidos formativos e-learning correspondientes a Cursos monográficos y/o estandarizados y/o Certificados de Profesionalidad, de cualquiera de los siguientes sectores empresariales, que se señalan a modo ejemplificativo:

- ✓ Sanidad
- ✓ Deporte y nutrición
- ✓ Servicios Socioculturales
- ✓ Hostelería y Turismo
- ✓ Ocio y tiempo libre
- ✓ Automoción, mecánica y mantenimiento de vehículos
- ✓ Seguridad
- ✓ Logística y transporte
- ✓ Artes Gráficas
- ✓ Sector Metal
- ✓ Construcción
- ✓ Imagen personal y estética
- ✓ Industria alimentaria
- ✓ Educación, docencia y pedagogía
- ✓ Jardinería
- ✓ Sector agrario
- ✓ Electricidad y electrónica
- ✓ Instalaciones y mantenimiento industrial
- ✓ Limpieza

### 3. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONTENIDOS FORMATIVOS

Los contenidos formativos e-learning que compongan el catálogo ofertado por el licitador en cada lote deberán cumplir con las siguientes **especificaciones técnicas o informáticas**, que tendrán la condición de requisitos mínimos para acceder a la licitación, debiendo presentar los licitadores una declaración responsable acreditativa del cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el **Anexo I del presente Pliego**, así como los requisitos que establezcan, en su caso, los programas públicos.

- El contenido ha de ser integrable con el Campus Virtual de la CÁMARA y en formato de convocatoria abierta. La plataforma del Campus Virtual de la Cámara de Madrid está basada en el sistema Moodle.
- La documentación de los contenidos formativos deberá estar programada en formato SCORM y se podrá ver la trazabilidad del alumno en todo momento en el Informe de Seguimiento, permitiendo al alumno, una vez se desconecte y vuelva a conectar, conocer en qué estado se encontraba anteriormente.
- Deben tener una oferta de licencia corporativa global, de forma que se permita consumir un número ilimitado de licencias para un programa formativo determinado.
- Los contenidos formativos han de ser compatibles con HTML5 Responsive Design, y poder ser ejecutables desde cualquier ordenador, tableta o Smartphone con conexión a internet (IOS y Android), cumpliendo los estándares SCORM 1.3 o futuros.
- Las ofertas que se presenten elaboradas con tecnología Flash serán descartadas.
- Los contenidos formativos serán de navegación sencilla y en formato compatible con Google Chrome, Safari, Mozilla Firefox, Edge e Internet Explorer, en sus diferentes versiones.
- Los contenidos han de ser innovadores y deben estar actualizados en todo momento. El licitador se compromete a actualizar, en el menor tiempo posible y sin alterar el normal desarrollo del curso de que se trate, el contenido de los mismos de conformidad con los cambios técnicos o normativos que pudieran producirse.
- Los contenidos deben contar con un diseño pedagógico interactivo y avanzado y han de tener una metodología multimedia, enriquecida con videos, sonido, imágenes, juegos, gráficos, actividades y/o cualquier otra tecnología que proporcione una mayor calidad y actualización tanto de los contenidos como del proceso formativo.
- En el caso de los contenidos formativos correspondientes a cursos oficiales como los certificados de profesionalidad, el programa y contenido tendrá que ajustarse a los contenidos oficiales aprobados por Administración competente.

### 4. FACULTADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA CÁMARA

Además de las facultadas señaladas en la **cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas**, la CÁMARA llevará a cabo controles específicos para garantizar el mantenimiento de la calidad de los contenidos formativos durante la vigencia del procedimiento de la homologación, relativos a la adecuación de los contenidos, su actualización, así como el diseño gráfico y la funcionalidad técnica centrada en el usuario y la adaptación a los diferentes dispositivos, entre otros aspectos.

En función de los controles realizados, la CÁMARA podrá solicitar al proveedor homologado cualquier modificación y/o actualización, al objeto de adecuar los contenidos a la oferta presentada y, en todo caso, a los requisitos descritos en el presente Pliego.

En caso de que, una vez requerido el proveedor homologado, sin que éste haya procedido a la modificación y actualización solicitada por la CÁMARA en los plazos que a tal efecto se indiquen en el requerimiento, o no la haya realizado de forma satisfactoria, la CÁMARA, previa comunicación por escrito, la CÁMARA podrá aplicar las penalizaciones señaladas en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

No obstante lo anterior, la CÁMARA quedará facultada para resolver el contrato con el proveedor o bien no solicitarle oferta en la fase de adjudicación en caso de que persista esta actuación dado que la misma constituye un incumplimiento tanto de la oferta como de los requisitos establecidos en el presente Pliego, teniendo en cuenta las concretas circunstancias que se produzcan en cada caso.

Asimismo, la CÁMARA podrá exigir a los proveedores homologados la correcta ejecución de la planificación propuesta y su ajuste a los plazos para la puesta en marcha en el Campus Virtual previstos en las ofertas presentadas, para que los alumnos puedan acceder a los distintos cursos en el plazo comprometido por la CÁMARA, conforme a la planificación ofrecida por cada proveedor. No obstante lo anterior, la CÁMARA quedará facultada para resolver el contrato con el proveedor o bien no solicitarle oferta en la fase de adjudicación en caso de que persista esta actuación dado que la misma constituye un incumplimiento tanto de la oferta como de los requisitos establecidos en el presente Pliego, teniendo en cuenta las concretas circunstancias que se produzcan en cada caso.

**ANEXO I**

**MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE  
SOBRE LA ADAPTACIÓN A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O INFORMÁTICAS  
(SOBRE 1)**

D./D<sup>a</sup>....., con DNI número .....  
en nombre propio o actuando en representación de  
..... (empresa a la que representa)  
con CIF/NIF ....., con domicilio en .....,  
número.....,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- I. Que la oferta presentada resulta adaptada a los requerimientos técnicos descritos en el apartado 3 del Pliego de prescripciones técnicas.
- II. Que la empresa a la que representa se compromete a la realización de las modificaciones indicadas por la Cámara que tengan por finalidad la correcta ejecución de los servicios objeto de contratación.
- III. Que, en el caso de que se requiera, aportará las evidencias necesarias para la comprobación del cumplimiento tales requisitos

En.....a.....de.....de 2022

\_\_\_\_\_  
Fdo. [NOMBRE DEL FIRMANTE]

MERCANTIL A LA QUE REPRESENTA SI PROCEDE